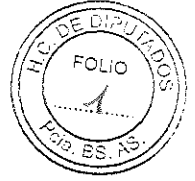




EXPTE. D- 2319 /19-20

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




## PROYECTO DE LEY

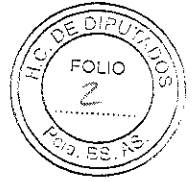
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
Sancionan con fuerza de*

### LEY

**ARTÍCULO 1°:** Prorrógase por el plazo de 180 días la vigencia de la Ley 15.122 que dispone la suspensión de todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo del Club Social y Deportivo Asociación Civil M.O.S.A.F.I ubicado en la localidad de Villa Las Tunas, partido de Tigre.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
PATRICIA CUBRÍA  
Diputada  
Bloque Movimiento Evita  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

La Ley Provincial 15.122, publicada en el boletín Oficial el 17 de enero del año 2019 que prorrogó por el plazo de seis meses la vigencia de la Ley 15.045 que suspende todas las acciones judiciales, tramites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo de los inmuebles que en la actualidad están en posesión de la Asociación Civil sin fines de lucro "Club Social y Deportivo Asociación Civil M.O.S.A.F.I del barrio Las Tunas, se encuentra ubicado en la localidad de General Pacheco.

El "Club MOSAFI" es un ejemplo, de la fuerza barrial puesta al servicio de su lugar. Promoviendo el acceso al fútbol infantil, el deporte, la recreación y la cultura a miles de chicos y chicas de las Tunas.

Hace 40 años los vecinos organizados, comenzaron hacerle mejoras al lugar abandonado, para dar utilidad a los lotes, viabilizar el espacio para los chicos del barrio, que necesitaban contención y recreación. En ese sentido hace 25 años fue creado el Club MOSAFI priorizando y generando más organización, optimizando las instalaciones, y promoviendo el bien común.

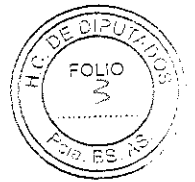
También allí funciona un comedor y un merendero al cual concurren diariamente más de 150 niños y jóvenes con necesidades básicas insatisfechas de hogares humildes, de bajos recursos y se garantiza una cobertura vital e imprescindible para las familias.

El Club es una Institución de representación y asistencia primordial para el Barrio donde se desarrollan diversas actividades: el fútbol, con 120 niños que compiten en la liga ACT de Tigre, y entre otras disciplinas boxeo, patín y clases de folclore.

Dadas las últimas medidas atinentes al pedido de desalojo, y el riesgo de la continuidad y el funcionamiento del Club, es extremadamente necesario contar con la aprobación de esta iniciativa para garantizar se perpetúen mediante la




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



presente Ley, la vigencia de los derechos de la comunidad y brindarles una solución al conflicto.

Por las razones antes expresadas es que pido a las Señoras y Señores Diputados me acompañen con la presente iniciativa.

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Movimiento Evita  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.